



1611

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
EDUCACIÓN

VALLENAR,

27 ABR. 2017

**VISTOS**

- 1.- Memorandum N°05 del 26 de abril del 2017, emitido por Encargado Tesorería DAEM.
- 2.- Decreto de Pago Contable N°3183 emitido por la Sección Contabilidad DAEM.
- 3.- Disponibilidad Presupuestaria Área Educación año 2017.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna, al Jefe del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- Apruébese anulación del cheque correspondiente a la cuenta corriente N°196026-1 IMV FONDO JARDINES INFANTILES, del Banco Santander, que a continuación se indica:

N°Cheque	Girado a:	Motivo anulación	Monto	N° DP
Serie DVE N°04781	GLORIA PAREDES DIAZ	Caducidad del documento.	\$18.751.-	3183

- 2.- Instrúyase al funcionario Encargado de Contabilidad para que proceda a estampar timbre de INUTILIZADO en el cheque anteriormente identificado.

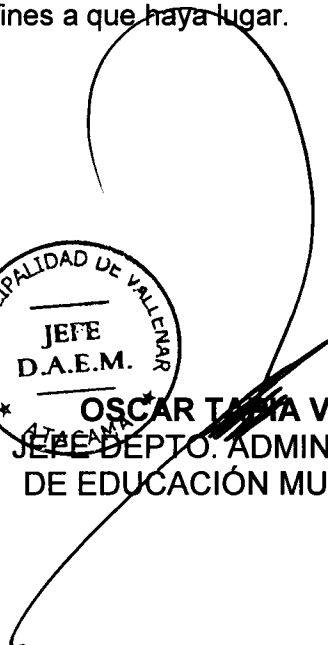

- 3.- Autorízase al Encargado Contable a proceder según disponibilidad presupuestaria a la emisión de este cheque según corresponda.

- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA**

  
  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
**OSCAR TANIA VERA**  
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes Municipal
- Control Interno Municipal
- Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M. /  
NFR/OTV/CPL/mlss

